



Convocatoria Urgente de profesorado contratado 3/2016

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Sustituto Interino de la Universidad de Córdoba.

En relación con la convocatoria para cubrir necesidades docentes urgentes por causas sobrevenidas de 21 de diciembre de 2016, culminado el plazo para presentar reclamaciones, se acuerda formular la siguiente PROPUESTA DEFINITIVA para las plazas que a continuación se indican:

Plazas códigos: CU160305-CU160306

Nº de plazas: 2

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO INTERINO

Área de conocimiento: Tecnología de los alimentos

Dedicación: TIEMPO PARCIAL (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría). EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO, CONDICIONADO A LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS POR PARTE DE LA FACULTAD Y EL CENTRO DE PRÁCTICAS.

Actividades docentes: Prácticas tuteladas del Grado de Veterinaria en la planta piloto de tecnología de los alimentos, y otras propias del área.

Titulación requerida: Licenciado/a o Graduado/a en Veterinaria o en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ASPIRANTES PROPUESTOS	PUNTUACIÓN
AVILÉS RAMÍREZ, CARMEN B.	99,31
DE LA CRUZ ARES, SILVIA	82,19
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
CABALLERO VILLALOBOS, JAVIER	24,65
RUIZ ANDÚJAR, INDALECIO	19,65
CABELLO CÍVICO, JUAN RAMÓN	7,76
BERLANGA GARCÍA, Mª ELENA	5,70

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	U6JT5GOMM4W7635WP5J2HS53UI	Fecha y Hora	23/02/2017 15:36:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Vicerrector de Personal

Código Seguro de Verificación	U6JT5GOMM4W7635WP5J2HS53UI	Fecha y Hora	23/02/2017 15:36:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

